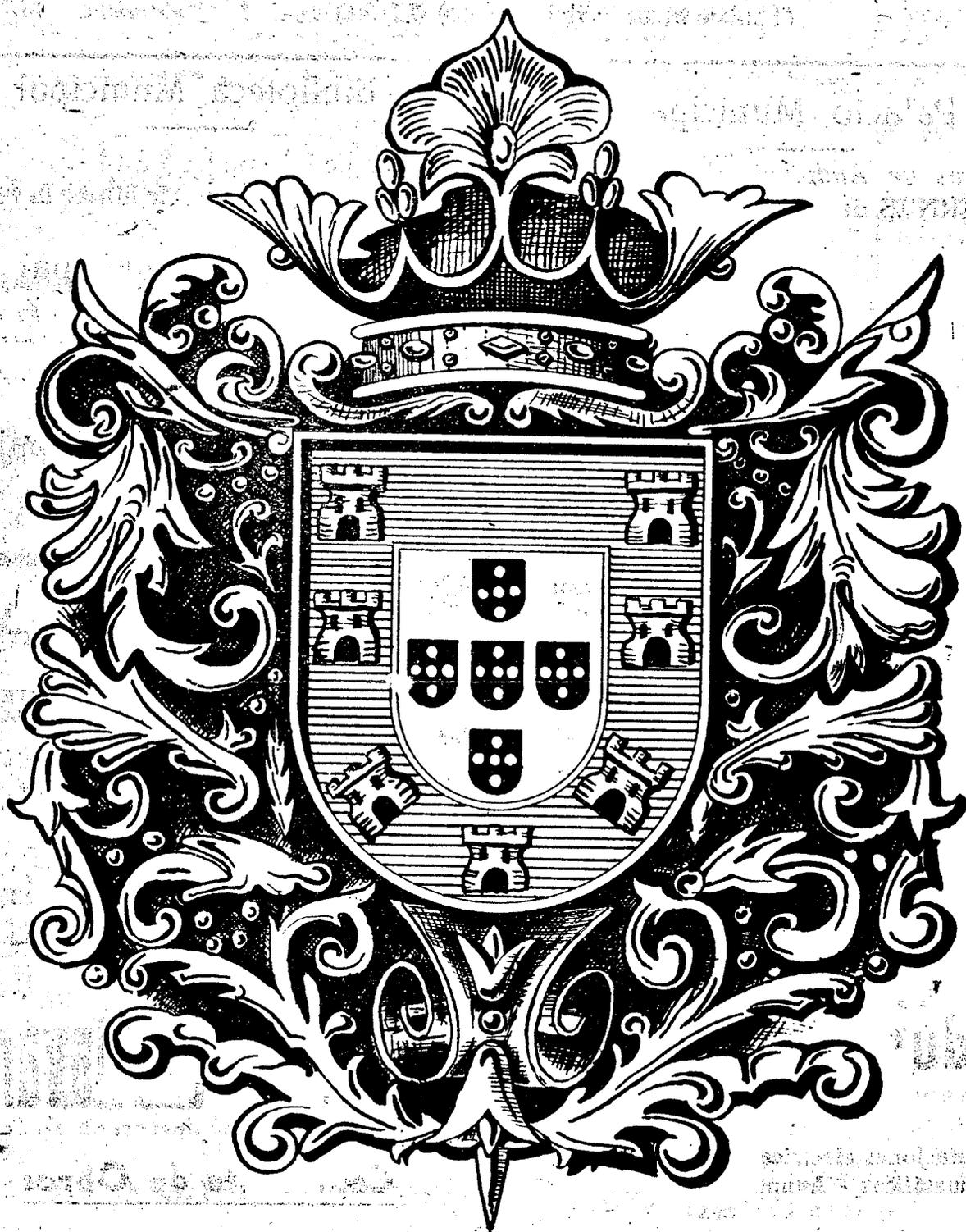


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2152

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

4 de Enero 1968

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Máximo Sanmartín Díz, a responder de las obras de demolición del Grupo Escolar «Lope de Vega».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de Diciembre de 1967.

El Secretario Acctal.,
R. Matres.

Delegación Provincial de Trabajo

Sección de Trabajos Portuarios.-Ceuta

Don Fernando Aguirre Rodríguez, Delegado del Ministerio de Trabajo en esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 340 y 345 al 348 del Reglamento Nacional de Trabajos Portuarios de 18 de Mayo de 1962; esta Delegación, de conformidad con el informe emitido por la Junta Técnica Local de la Sección de Trabajos Portuarios, ha fijado los Salarios Reales EFEC-

TIVOS Y COTIZADO, según detalle que se expresa a continuación:

CATEGORIA	Salario Real Efectivo	Salario Real Cotizado
FIJOS DE EMPRESA:		
Capataces Generales.....	226,10	159,00
Capataces de Operaciones	180,90	127,20
Apuntadores	146,00	102,70
Camalos	153,30	107,80
Guardas.....	152,20	107,00
FIJOS DEL CENSO:		
Maquinilleros	124,80	96,00
Estibadores.....	121,80	96,00
Camalos	121,80	96,00
PEONES DE PLAZA:	96,00	96,00

EL SALARIO REAL EFECTIVO servirá de base para otorgar las indemnizaciones derivadas del Régimen de Accidentes de Trabajo (Artículo 345 y 346, apartado 6).

EL SALARIO REAL COTIZADO servirá de base para el pago de las prestaciones del SEGURO DE ENFERMEDAD. (Artículo 340, norma 3.ª).

Ambos salarios regirán durante el año 1968, para las indemnizaciones referidas que, por los conceptos mencionados, se concedan a los trabajadores portuarios.

Ceuta, 26 de Diciembre de 1967.

El Delegado de Trabajo,
Fdo: Fernando Aguirre Rodríguez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Citación

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de ésta fecha dictada en expediente de dominio, a instancia de don Antonio Agui-

Jar Zubires y su esposa doña Eduvigis Mora Lorenzo, para reanudar el tracto sucesivo de la finca urbana siguiente:

«Una octava parte proindiviso del piso principal y jardín, del piso segundo y del bajo, el zaguán, pozo y patio, primero con una habitación a que estos dos dan entrada y se halla a la izquierda entrando de la planta baja de casa situada en esta ciudad, en la calle de Martínez Campos, número veintiseis, hoy calle del General Franco, número veintiseis, hoy calle del General Franco número dieciocho. La totalidad de la finca tiene una superficie de, cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados; y linda por la derecha entrando con don Abraham Botbol, herederos de doña Elisa Crivell y Caña y don José Aguilar, que hoy son doña Aurea Muñiz y doña Ana Guillén, viuda de don Manuel Hernández Lozano y don José Ruiz; por la izquierda con don Isaac S. Benoliel y el Asilo que hoy son de doña Alegría Isaac Benoliel Hachuel y el Ayuntamiento de Ceuta; por la espalda o fondo con herederos de don Antonio Schiaffino Anzaldo y don José Aguilar que hoy son de los mismos herederos y el Ayuntamiento de Ceuta, inscrita dicha octava parte indivisa en el Registro de la Propiedad a nombre de don Tomás Ibáñez Schiaffino, con fecha tres de Enero de mil novecientos veintiuno.

En su virtud se cita a doña Delfina Ibáñez Escudero, asistida de su esposo don José de la Fuente Sanz, cuyo domicilio se ignora, en virtud de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Vigente Ley Hipotecaria, como heredera del titular en el Registro de la Propiedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta siete.

El Secretario,

P. S.

J. Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en el juicio de desahucio por falta de pago, promovido por Beaterio de la Santísima Trinidad contra doña María Morales Román, que tuvo su domicilio en la planta baja de la casa número 69 de calle Falange Española de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce,

se cita a la misma o sus herederos, para que comparezcan a la celebración de vista que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día TRECE DE ENERO PROXIMO a las DOCE HORAS bajo apercibimiento que de no comparecer, como dispone el artículo 1578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se declarará haber lugar al desahucio.

Dado en Ceuta a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado en autos de juicio civil de desahucio por falta de pago, a instancia de Beaterio de la Santísima Trinidad, se cita a don Tomás Fernández Arias, que tuvo su domicilio en calle Falange Española núm. 69 y cuyo actual paradero se desconoce, así como a sus presuntos herederos, para que comparezcan para celebración de juicio, el día TRECE de Enero próximo a las DOCE horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de que al no hacerlo, se declarará haber lugar al desahucio, como determina la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Emplazamiento

De orden del señor Juez Municipal y por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición número 93 del año actual, seguido a instancia de Mohamed Layasi Mestazi en resolución de contrato urbano por no uso, se emplaza a Hamido Kebir Sarguini, que tuvo su domicilio en calle Falangista Narvaez Alonso número 55 de esta Ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de SEIS DIAS se persone en los citados autos, que estarán de manifiesto en este Juzgado, Negociado Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Ceuta a veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

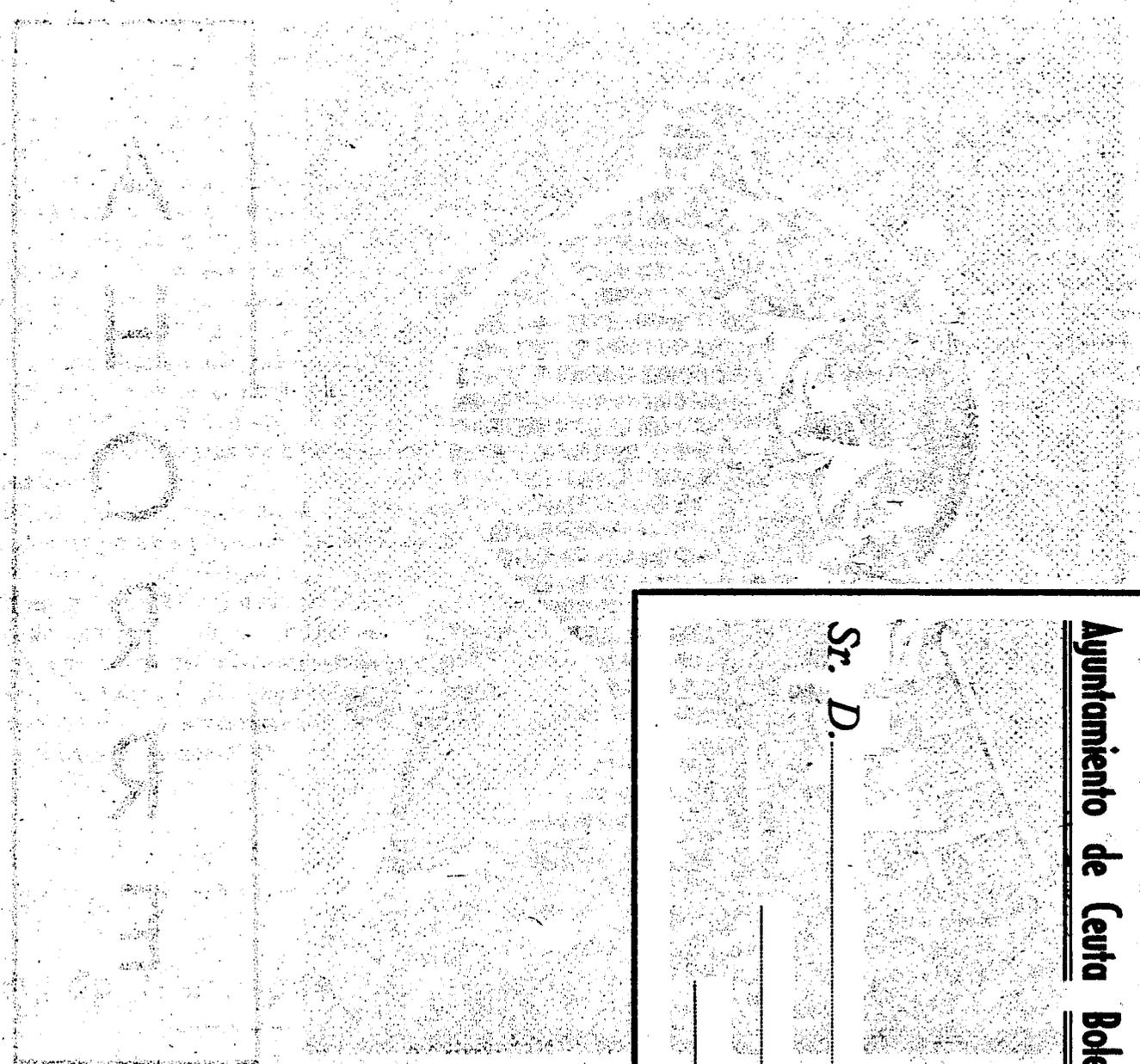
- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Boletín de Noticias y Avisos

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978, publica el presente Boletín de Noticias y Avisos para dar a conocer a los ciudadanos los actos de su competencia y las resoluciones que adopte.



El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Régimen Local de 1978, publica el presente Boletín de Noticias y Avisos para dar a conocer a los ciudadanos los actos de su competencia y las resoluciones que adopte.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

Formularios de envío postal con líneas para dirección y datos de envío.